

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera mediante el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna, de cinco plazas de administrativo de administración general, grupo C, subgrupo C1. expediente 2023/1061, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria Nº 63, de fecha 30 de marzo de 2023.

Publicada por el órgano de selección la calificación definitiva del proceso selectivo, proponiendo a

PUESTO	NOMBRE	DNI
1º	OCEJA*OTERO,ANA BELEN	***8165**
2º	RUIZ*LOPEZ,ALICIA	***9652**
3º	CANOVAS*GUTIERREZ,NATALIA	***2947**
4º	BOLIVAR*CLEMENTE,PAULA	***7153**

De conformidad con la bases decima de las bases por las que se rigen los procesos selectivos y novena de la convocatoria.

RESUELVO:

PRIMERO.- Requerir a las candidatas propuestas, para que en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten la siguiente documentación:

- El D.N.I.
- Título de Bachiller, FPII o equivalente.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.
- Declaración Jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.
- Declaración de no desempeñar otro puesto en cualquier Administración Pública, ni desarrollar actividades privadas, en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y base 10ª de la convocatoria, quienes dentro del plazo habilitado al efecto, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación o no reúnan los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados como funcionarios de carrera en la categoría de administrativo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que se hubiese podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados, publicando en el tablón de anuncios y pagina web municipal.

En Laredo, a la fecha de la firma electrónica

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	SECRETARIO/A
Firma 1 de 2	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	0dbd364f26e0410192381e104435ce5a001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2023/887 - Fecha Resolución: 18/07/2023

